

cion por el Sr. de anunciar al Ayuntamiento que en los dias  
Calvo y entrega veinteynueve y treinta de Noviembre ultimo y  
por el Sr. Galdo primero del actual, ha tomado posesion en su  
de las escuelas construidas por nombre y en virtud de la delegacion que se le  
las Junta de confiro de los edificios construidos para escuelas  
Socorros de Madrid. publicas con fondos de la Junta Popular de So-  
corros de Madrid, en los partidos de Benicajun,  
Aljucer, Santiago y Paraiiche, Praya y Puebla de  
Goto, cuya entrega ofrecio el Sr. D. Manuel  
Maria José de Galdo, otorgar escritura, de modo  
que queda acreditarse mediante esta formalidad,  
lo que tendra efecto, segun dicho Sr., tan pronto  
se obtienen algunos detalles, pues quiere establecer  
ciertas condiciones, entre ellas, la de conservar el edi-  
ficio, con el objeto á que se destinan, de modo  
que si esto no se cumple, lo reivindicaria el que-  
blo de Madrid.

Que los maes- Que su consecuencia se está en el caso de auto-  
tros se despidan rizar al Sr. Alcalde para que disponga que los  
de los edificios au- Maestros de dichos partidos se despidan de los  
figuras. edificios que ocupan en alquiler para primero de  
Enero próximo.

Material de Ademas, como el Sr. Galdo ha dotado, en la  
las escuelas au- representacion que viene ostentando, de excedente  
figuras. material á las nuevas escuelas, debe disponerse  
se traiga el que tenian para distribuirlo entre  
otras que lo necesitan, lo que debe comunicarse á  
los Maestros.

Voto de gracias. Tambien propone se dé un voto de gracias  
á todos los Sres. que han intervenido en el acto de  
la recepcion de los citados edificios, bien con su asis-  
tencia personal, bien facilitando sus vehiculos.